

RESOLUCIÓN

(006 DEL 07 DE ENERO DE 2026)

“Por medio de la cual se constituye y reglamenta la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, para la vigencia fiscal 2026”

La Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, y Resolución Interna 084 de 2025,
y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1068 de 2015 dispone en su artículo 2.8.5.2., que las Cajas Menores se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano, en la cual se indique la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar. Así mismo, se deberá indicar la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal.

Que el artículo 2.8.5.3. ibídem, señala que el Representante Legal de la entidad, de acuerdo con los requerimientos del servicio, deberá autorizar la creación y el número de cajas menores, y que la correspondiente justificación técnica y económica deberá anexarse a la respectiva resolución de constitución.



RESOLUCIÓN No. 006 de 07/01/2026

"Por medio de la cual se constituye y reglamenta la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, para la vigencia fiscal 2026"

Que mediante el artículo 1 de la Resolución 084 de 2025, el Director General de la Unidad Administrativa Especial – Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) delegó en el cargo de Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional las funciones relacionadas con ordenar el gasto, así como la de constituir cajas menores de conformidad con las normas vigentes y suscribir los actos administrativos requeridos para autorizar y tramitar los reembolsos correspondientes.

Que el artículo 2.8.5.4. del Decreto 1068 de 2015, señala la cuantía de las Cajas Menores de acuerdo con la tabla de clasificación, según el presupuesto vigente del organismo o entidad y que los órganos que requieren una mayor cuantía deberán justificarlo mediante escrito motivado por el jefe de cada órgano el cual deberá quedar anexo a la resolución de constitución.

Que en el marco de la ejecución del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, liquidado mediante el Decreto No. 1477 de 2025, la URF cuenta con las apropiaciones presupuestales que permiten respaldar la constitución de la caja menor como un mecanismo operativo orientado a facilitar la atención oportuna de necesidades urgentes asociadas al funcionamiento de la Dirección General y de las Subdirecciones que integran la entidad, conforme lo expuesto en la justificación técnica y económica anexa, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que para la constitución y reembolso de la caja menor se requiere contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, y ajustarse a las necesidades institucionales, siendo responsabilidad del ordenador del gasto garantizar el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Que para tal efecto, la URF cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 326 del 07 de enero de 2026, expedido por el perfil presupuestal del proceso de Gestión Financiera, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.



RESOLUCIÓN No. 006 de 07/01/2026

"Por medio de la cual se constituye y reglamenta la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, para la vigencia fiscal 2026"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar constituir la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), para la vigencia fiscal 2026, en cuantía de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$950.000,00) M/CTE, con el fin de atender gastos urgentes y de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

Identificación de posición presupuestal							DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
Tipo de Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec		
A	02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 950.000
TOTAL								\$ 950.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designese como responsable de la caja menor de gastos generales, a la servidora **DIANA PAOLA FAJARDO CARLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], quien desempeña el cargo de Asesora, Código 1020, Grado 8, de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, amparada con póliza de seguro de manejo global a favor de entidades estatales 17-42-101002051, constituida con Seguros del estado S.A Compañía de Seguros o la que la sustituya.



RESOLUCIÓN No. 006 de 07/01/2026

"Por medio de la cual se constituye y reglamenta la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, para la vigencia fiscal 2026"

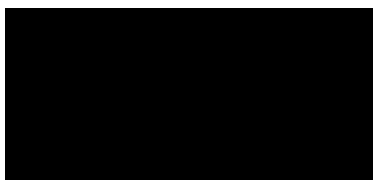
ARTÍCULO TERCERO. - El funcionamiento y operación de la Caja Menor se ceñirá estrictamente a lo dispuesto por el Decreto 1068 de 2015, en especial lo relacionado con la legalización, prohibiciones, registro contable y presupuestal, manejo de operaciones en el SIIF, giros, reembolsos, control, vigilancia y administración de los recursos..

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora designada como responsable de la Caja Menor, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Bogotá, D.C., a los 07/01/2026



PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ ANGULO
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

Elaboró: Sonia Milena Garavito / Asesora

